



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS
DEC. OBRAS DE C.ABN. CSM. VRO. PAV.

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO TD 70/2015
"PROGRAMA CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA
INCENDIO VALPARAÍSO, REPOSICIÓN DE MUROS DE
CONTENCIÓN EN LA CALLE CAMINO UNO, CERRO LAS CAÑAS, 2º
ETAPA, COMUNA DE VALPARAÍSO".

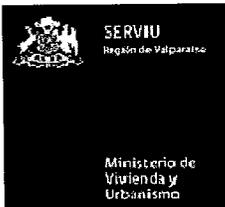
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 7082

VALPARAÍSO, 1º OCT. 2015

INT. N° 155 - 3280
VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta N° 2983 de fecha 15 de mayo de 2015, por la cual se acepta la oferta y adjudicó a la empresa **RODRIGO FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.** el "**PROGRAMA CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REPOSICIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CAMINO UNO, CERRO LAS CAÑAS, 2º ETAPA, COMUNA DE VALPARAÍSO**", Trato Directo N°70/2015 por un monto de \$86.363.897.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 70 días corridos.
- c) La Orden de Servicio N° 296 de fecha 24 de junio de 2015, por el cual se designa Director de Obras al Arquitecto Sr. Cristian Zamorano L. y como Director Subrogante al Constructor Civil, Sr. Carlos Delgado V.
- d) La Orden de Servicio N° 315 de fecha 01 de julio de 2015, que modifica la Orden de Servicio N° 296 de fecha 24 de junio de 2015 en la letra d) precedente, en el sentido de cambiar letra c).
- e) La Resolución Exenta N° 3897 de fecha 15 de junio del 2015, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de ejecución de obras denominado "**PROGRAMA CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REPOSICIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CAMINO UNO, CERRO LAS CAÑAS, 2º ETAPA, COMUNA DE VALPARAÍSO**", celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **RODRIGO FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**
- f) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto N° 272/30/2015 de fecha 03 de agosto de 2015, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director; y.



CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe N° 180-4204 de fecha 09 de septiembre de 2015, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado de Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$11.104.181.-, un aumento de obras por \$4.815.148.- y obras extraordinarias por \$4.048.856.-, además de un aumento de plazo de 21 días corridos, modificaciones indispensables que fueron necesarias efectuar para el desarrollo de los trabajos, cuyas adecuaciones han conllevado a determinar ajustes de partidas de obras, a pesar de todo lo previsto en los proyectos originales, las cuales obedecen a elementales exigencias de buena construcción. Por lo anteriormente expuesto he dispuesto dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUEBESE** una **DISMINUCIÓN DE OBRAS** por \$11.104.181.- equivalente a un 13,22% del monto del contrato original, un **AUMENTO DE OBRAS** por \$4.815.148.- equivalente a un 5,73% del monto del contrato original y **OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$4.048.856.- equivalente al 4,82% del monto del contrato original para el **Trato Directo N°70/2015 "PROGRAMA CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REPOSICIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CAMINO UNO, CERRO LAS CAÑAS, 2º ETAPA, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, celebrado con la empresa **RODRIGO FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**, modificaciones que se detallan en el Informe N° 180-4204 de fecha 09 de septiembre de 2015, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a la empresa **RODRIGO FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L** una **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de **21 días corridos** contados desde el día 09 de septiembre de 2015 hasta el día 30 de septiembre del 2015, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente, de acuerdo a Informe N° 180-4204 de fecha 09 de septiembre del 2015.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando primero de la presente Resolución.
- 4º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$84.123.720.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 5º.- Los aumentos de obras se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.
- 6º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente la boleta bancaria de garantía N° 0266523 del BANCO BCI, de fecha 19/05/2015, por la suma de 174 Unidades de Fomento y con fecha de vencimiento al día 28/11/2015.

Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 4199743 de la aseguradora CHILENA CONSOLIDADA, por un monto de 175 Unidades de Fomento, con vigencia hasta el día 31/12/2015.



7º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 2983 de fecha 15 de mayo de 2015 y la Resolución Exenta N° 3897 de fecha 15 de junio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NELSON BASAES VALDIVIA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**
Padre Hurtado N° 735 M2, Viña del Mar – Teléfono: (32) 3422533

